CONTRATO Nº 331/2014

CD Nº 53/2014 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNOSTICO

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA DISUR BIENES Y SERVICIOS

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1120 de fecha 20 de octubre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DISUR BIENES Y SERVICIOS**, domiciliada en Caballero Álvarez e/ Paí Pérez y Defensores Del Chaco, ciudad de Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñonez**, con Cédula de Identidad N° 1.531.372, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(d) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	005	14	00	240	10	001	99	37.490.000
2014	02	005	14	00	530	30	001	99	420.000
TOTAL									37.910.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 279.142.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N°53/14 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIO DE CITODIAGNÓSTICO, convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES, dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones. La adjudicación fue realizada según Resolución D.G.O.C. N°1120 de fecha 20 de octubre de 2014.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 37.910.000 (Guaraníes treinta y siete millones novecientos diez mil).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
	Remoción con recuperación material y retiro escombros					
1	a- Azulejos en ex laboratorio	M2	Evento	36	70.000	2.520.000
2	b- Mesada de Granito, ex laboratorio ,incluye puertas, base inferior	UN	Evento	2	500.000	1.000.000
3	c- Alacena en ex laboratorio	UN	Evento	1	450.000	450.000
4	d- Alisado Guarda obra perimetral	M2	Evento	7	50.000	350.000
				Sub Total:		**4.320.000**
	Revoques					
5	a- Pared interior a una capa (1-4-16)	M2	Evento	36	30.000	1.080.000
				Sub Total:		**1.080.000**
	Piso					
6	a- Granito similar al existente	M2	Evento	5	170.000	850.000
7	b- Alisado Guarda obra perimetral ,ancho igual al existente	M2	Evento	7	50.000	350.000
8	c- Pulir piso existente	M2	Evento	92	40.000	3.680.000
9	d- Zocalo de granito	ML	Evento	8	80.000	640.000
				Sub Total:		**5.520.000**
	Pinturas					
10	a- Pared interior al agua	UN	Evento	220	12.000	2.640.000
11	b- Pared exterior al agua	M2	Evento	120	15.000	1.800.000
12	c- Cielorraso al agua	M2	Evento	92	15.000	1.380.000
13	d- Abertura madera sintético	M2	Evento	45	20.000	900.000
				Sub Total:		**6.720.000**
	Varios					
14	a- Preparación y abonado para empastado del lugar y cultivo de plantas perennes y flores de época	M2	Evento	90	50.000	4.500.000
15	b- Provisión y colocación de extractor de pared D=25 EN LABORATORIO Y DEPOSITO	UN	Evento	4	500.000	2.000.000
16	c- Provisión y colocación de Grifería pico móvil agua fría, para laboratorio	UN	Evento	2	250.000	500.000
17	d- Provisión y colocación de Puertas de madera debajo de mesada , y estantes incluye pintura	GL	Evento	1	300.000	300.000
				Sub Total:		**7.300.000**
	Instalación Eléctrica					
18	a- Provisión y colocación de artefactos con tubos fluorescentes 2x40	UN	Evento	25	120.000	3.000.000
19	b- Provisión y colocación de artefactos con tubos fluorescentes 1x40	UN	Evento	1	70.000	70.000
				Sub Total:		**3.070.000**
	Instalación de Prevención contra incendio					
20	a- Circuito y artefacto para detector de humo y calor	UN	Evento	6	480.000	2.880.000
21	b- Panel Central de control de PCI	UN	Evento	1	4.000.000	4.000.000
22	c- Circuito para la luz de emergencia Y artefacto	UN	Evento	3	250.000	750.000
23	d- Extintor ABC DE 6KG	UN	Evento	1	120.000	120.000
24	e- Extintor HALOGENO DE 4 KG	UN	Evento	2	150.000	300.000
25	f- Pulsador (Tablero)	UN	Evento	1	250.000	250.000
25	g- Alarma audiovisual	UN	Evento	1	300.000	300.000
27	h- Panel acrílico reflectiva indicación Salida de emergencia	UN	Evento	2	400.000	800.000
28	i- Disyuntor eléctrico	UN	Evento	1	500.000	500.000
				Sub Total:		**9.900.000**
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL.-						**37.910.000**

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez Q.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

- La Contratista se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Caja de Ahorro Nº 00000000001149475 del Banco Visión S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

$$R = Po \times (0,35 \times S / So + 0,40 \times C / Co + 0,25 \times G / Go - 1)$$

Dónde:

- R- Valor del Reajuste.
- Po- Importe en Guaraníes de cada certificado emitido conforme a los precios contractuales en función de todos los trabajos realizados y certificados, del que se extrae el porcentaje del anticipo otorgado.
- So- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- S- Salarios básicos sin cargas sociales correspondientes al ayudante del albañil, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.
- Co- Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- C - Precio del Cemento - Tipo 1, establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación
- Go- Precio del Gasoil (Lt.) establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente 15 días antes del día de la apertura de las ofertas.
- G - Precio del Gasoil (Lt.), establecido por el organismo oficial correspondiente y vigente en el mes de certificación.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014.y se realizara dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Bienes efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.
- El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.
- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago de 60 (sesenta) días. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: El proveedor solicitará a la contratante un interés moratorio de **0.001% mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

- Plazo de entrega: El plazo para finalizar los servicios es de 50 (cincuenta) días corridos a partir de la Orden de trabajo y/o de servicios (según cronograma de obras). Una vez emitida las Órdenes de Trabajo y/o Servicios, el oferente tendrá 5 (cinco) días para presentarse e iniciar las obras.
- Las Órdenes de Trabajo y/o Servicios serán emitida por la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- El lugar de prestación de los servicios será: Dirección de Anatomía Patológica y Registro Nacional de Tumores.
  - Dirección: Manuel Domínguez c/ Brasil – Asunción.
  - Contacto: Lic. Hermógenes Ibarra Paiva - Dirección de Recursos Físicos.
  - Telf.: 213-800, 204-911. Email: hermoibarra@hotmail.com

CRONOGRAMA DE AVANCE FÍSICO

Nº	Rubros	MES 1				MES 2			
		SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4	SEM 1	SEM 2	SEM 3	SEM 4
1	Preparación de obra								
2	Demoliciones varias								
3	Pisos								
4	Revoques								
5	Instalación sanitaria								
6	Instalación eléctrica								
7	Pinturas								
8	Empastado								
9	Limpieza final								

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Recursos Físicos, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la misma deberá velar por la vigencia del contrato, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada,** manteniendo el Formulario N° 3.
- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** la solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veintiocho) días posteriores a la Recepción Definitiva del Contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Julia Sofía Sánchez Q.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de NOVIEMBRE de 2014.

Julia Sofía Sánchez Q.

Sra. Julia Sofía Sánchez Quiñonez
CONTRATISTA

DISUR BIENES Y SERVICIOS
de Julia Sofía Sánchez Quiñónez

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE